ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO No. PC-012-2026

OBJETO: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SPRA) PARA LA VIGENCIA 2026 EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de **San Juan del Cesar, La Guajira** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, el **Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SPRA) PARA LA VIGENCIA 2026 EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio **de San Juan del Cesar, La Guajira** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

El Negocio jurídico para celebrar entre el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO.**

Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. *La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.*

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio **de San Juan del Cesar, La Guajira** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del ***sector terciario o sector de servicios,*** que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

En San Juan del Cesar, La Guajira, la situación actual del Centro Transitorio (CETRA) del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) presenta una serie de desafíos significativos que afectan la atención y rehabilitación efectiva de los adolescentes en conflicto con la ley. Aunque Los municipios de Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua Del Pilar, San Juan Del Cesar, Urumita Y Villanueva, en el departamento de la Guajira, han aunado esfuerzos desde el año 2021 y adecuaron y remodelaron la antigua alcaldía del Municipio de San juan del Cesar, dejándolo como sede para la implementación del CENTRO TRANSITORIO - CETRA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES SPRA , donde unidos se apoyarán los 9 municipios para atender los adolescentes infractores en cumplimiento de la ley.

Las adecuaciones de estas instalaciones mejoraron los estándares de habitabilidad, seguridad y salubridad ayudando enormemente a eliminar cualquier tipo de riesgo en la integridad física y emocional de los jóvenes, sin embargo, para que esta sede funcione adecuadamente todavía se deben superar unos desafíos significativos.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
93141506	Servicios de bienestar social
80111623	Servicios temporales de compras y logística
94131608	Organizaciones de asistencia a presos.

1.2. ANTECEDENTES

Se hace necesario la atención oportuna, transitoria y efectiva de estos adolescentes; brindándoles un albergue u hogar provisional en la que se lleven a cabo acciones de provisión, prevención y atención de esta población, ya que existe la necesidad para estas administraciones municipales contratar un servicio de calidad y responsabilidad requerida que permita la atención inmediata de los menores en el CETRA ubicado en el municipio de SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA para atención transitoria y garantizar así la restauración de los derechos de las poblaciones afectadas en estos 9 municipios de la Guajira.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

INADECUADA CONDICIONES DE ATENCIÓN PARA LOS ADOLESCENTES INFRACTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.

1.4. ASPECTOS JURIDICOS

El Negocio jurídico a celebrar entre el Municipio de SAN JUAN DEL CESAR y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

- El Inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo del respectivo nivel.

- La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

- Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, hablan sobre la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerza ejecutoria y ejecutiva.

GENERACIÓN DE MAYOR VALOR AL CONTRATAR CON UNA ESAL

El apoyo necesario la realización de estrategias culturales de gran magnitud lo brindan en Colombia múltiples empresas del sector privado con ánimo de utilidad, pero para el presente caso, estas mismas actividades realizadas por la ESAL representen un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo. Se estudian entonces las ventajas comparativas de las ESAL para alcanzar el objetivo de las políticas públicas del **Municipio de San Juan del Cesar** en materia de **la atención adolescente.**

El objetivo general del proyecto es **ADECUAR LAS CONDICIONES DE ATENCION PARA LOS ADOLECENTES INFRACTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones

altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país. El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

Dichos objetivos pueden asegurarse solo a través de la oferta presentada por las ESAL, que para el presente caso, representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

- En el sector del presente proceso, las ESAL de todo el país han demostrado mayor eficiencia y eficacia en la realización de eventos, encuentros y actividades por lo que han logrado ventajas comparativas en materia de calidad de la programación, la organización, la logística, la seguridad, el número de asistentes y participantes, el impacto que se causa en dichos asistentes, la promoción de los patrocinadores, la difusión de las actividades, las invitaciones y convocatorias.

- Las ESAL administran los recursos entregados por las entidades estatales eliminando la intervención de estas, al no recibir instrucciones precisas sobre la forma en cómo deben cumplir el objeto del convenio o del proyecto, por lo que los procedimientos se simplifican, y se aminoran sus costos, de manera que se logra optimizar la utilización de dichos recursos para el cumplimiento directo de las metas sin intermediaciones o gastos indirectos, lo que a su vez reduce el riesgo de mala inversión o uso indebido de los recursos públicos.

- En el presente caso, a pesar de que la **Alcaldía de San Juan del Cesar** supervisará la correcta ejecución del objeto del convenio que se pretende celebrar, a través de la evaluación de unos indicadores definidos, es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados de dicho negocio jurídico, porque tiene multiplicidad de actividades y de fines, aunque todos están relacionados con un mismo objeto, dados que los resultados esperados pueden tener apreciaciones subjetivas sobre la calidad del servicio prestado y la satisfacción de la población beneficiaria atendida. En los casos de contratación con personas privadas con ánimo de lucro, normalmente se les vincula para la realización de obligaciones de resultado, en lo que estas últimas tienen ciertamente una ventaja comparativa, pero como vimos, el presente caso no es uno de ellos.

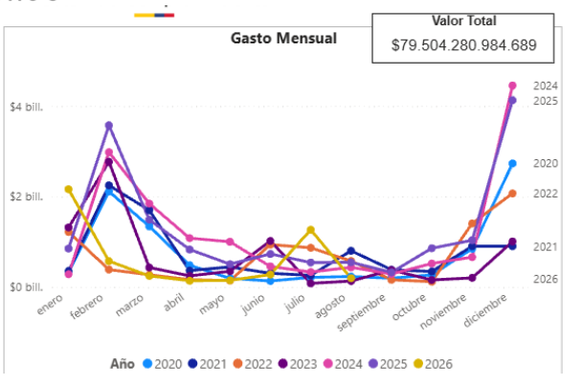
- La reducción de los costos que pueden hacer las ESAL, e incluso los aportes que ellas puedan ofrecer para el logro conjunto de las metas del proyecto, no generan detrimento a los ciudadanos, puesto que dichos costos son cubiertos con los benefactores, patrocinadores o financiadores de las mencionadas ESAL, ventaja que de ninguna manera reportan las entidades privadas con ánimo de lucro.

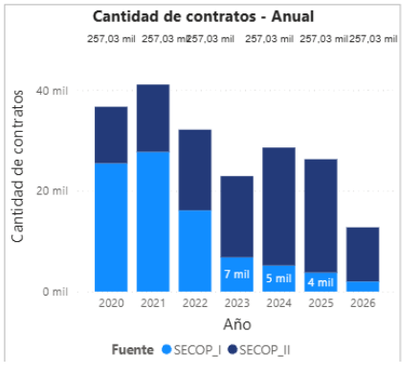
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de San Juan del Cesar en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
93141506	Servicios de bienestar social
80111623	Servicios temporales de compras y logística
94131608	Organizaciones de asistencia a presos.

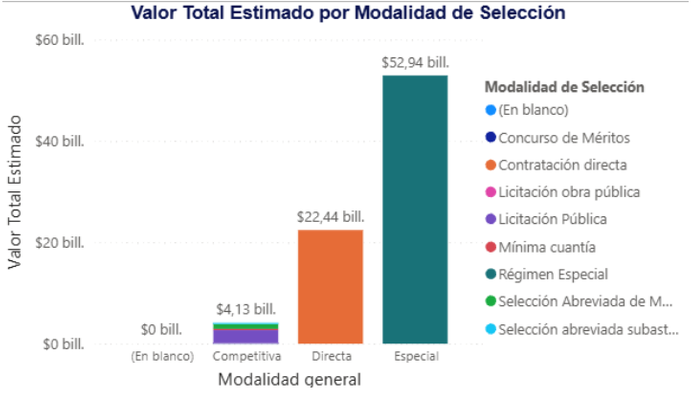




Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2025 ren Colombia se han celebrado 257 mil contratos con proveedores identificados en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente**,** los cuales 26 mil contratos se celebraron en el 2025, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2020 a 2025 ha sido de 79 billones de pesos, de esos 16 billones fueron contratados en el año 2025.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$79,5 bill.	89,07 mil	257,03 mil

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente es régimen especial, con 52 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2020 a 2025.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, a continuación, se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo. En el país existen **cientos de empresas que prestan el servicio de alimentación, transporte y suministro de dotación e implementos de aseo para los adolescentes.**

Para la presente contratación se presentan posibles entidades sin ánimo de lucro las cuales dentro de su objeto social expedido por las Cámaras de Comercio establecen actividades relacionadas al presente proceso :

RAZÓN SOCIAL DE LA ESAL	UBICACIÓN	NIT

FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	Valledupar	825001160-8
FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD	Valledupar	830051472-2
ASOCIACIÓN VISIONARIOS DEL FUTURO	Valledupar	901496367-4
FUNDACIÓN POR UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR"	Valledupar	824003480-5
FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTANDO VIDA	Valledupar	824005489-1
FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	Villanueva	901394536-4
FUNPROBIENPUBLICO	Distracción	900547500-4
FUNDACION IMAGINATE	Manaure	900036294-9
FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	Barranquilla	02013673-0
FUNDACION PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Valledupar	9000504663
FUNDACION PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y POBLACION VULNERABLE	Florencia	9000502773
FUNDACION CULSORA	Barranquilla	901.114.677 - 4
FUNDACION SOCIAL SOY PRODUCTIVO	Barranquilla	901.165.306 - 5
FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Bogotá	830.053.972-2
FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO	Bogotá	830.080.869-6
FUNDACION PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE COLOMBIA SIGLA FUNIADCOL	Bogotá	90040480
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SIGLA FUNDENIA	Bogotá	90041193
CORPORACION INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Cali	9000013589
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Montería	9000504000
FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA POR UNA NIÑEZ Y UNA ADOLESCENCIA MEJOR EN EL FUTURO	Sincelejo	9000505334

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con **Corte Financiero del año 2025** respecto a las empresas del sector según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU

- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida

puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.)

- **N8110 - Actividades combinadas de apoyo a instalaciones** (La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.)

- **G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados** (el comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos.)

- **G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir (**El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

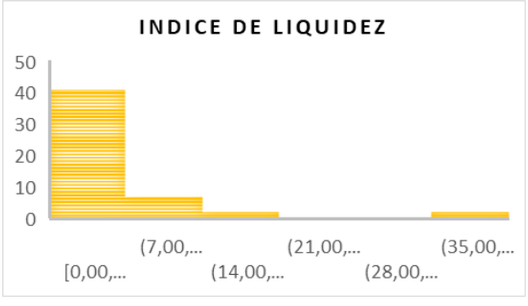
MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
2	JONES LANG LASALLE LTDA	N8110	$ 9.919.845,00	1,59	0,49	-1,54	-0,13	-0,07
4	WORKING SERVICES SAS	N8110	$ 4.485.841,00	2,52	0,35	8,47	0,26	0,17
5	NASE COLOMBIA SAS	N8110	$ 1.402.661,00	1,25	0,80	INDEF.	0,21	0,04
6	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.	N8110	$ 6.597.890,00	3,09	0,54	6,04	0,10	0,05
7	SURTICAMPO SAS	G4759	$ 9.084.671,00	2,20	0,26	8,41	0,21	0,16
8	REMA SAS	G4759	$ 1.155.980,00	1,55	0,56	1,25	0,24	0,10
9	REPRESENTACIONES AYD LTDA	G4759	$ 5.151.159,00	4,58	0,35	2,32	0,14	0,09
10	ORGANIZACION SIGNPRO S A S	G4759	$ 2.531.087,00	2,17	0,30	5,07	0,28	0,19
11	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4759	$ 5.351.573,00	1,50	0,69	1,37	0,23	0,07
12	INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	G4759	$ 7.275.438,00	2,61	0,33	0,36	0,01	0,01
13	IBRO SAS	G4759	$ 1.455.328,00	8,26	0,54	1,79	0,13	0,06
14	DISTRIFINCA RIONEGRO SA	G4759	$ 904.513,00	1,83	0,53	INDEF.	0,11	0,05
15	LA CASA IDEAL SAS	G4759	$ 3.570.875,00	7,70	0,82	6,27	0,61	0,11
16	KALAGAS SAS	G4759	$ 3.035.475,00	14,39	0,07	INDEF.	-0,08	-0,07
17	INSSA SAS	G4759	$ 3.750.691,00	3,01	0,38	3,63	0,40	0,25
18	EXTRACTORES Y MOTORES	G4759	$ 2.397.416,00	1,87	0,41	INDEF.	0,23	0,14

	INDUSTRIALES EMI LTDA							
19	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642	$ 4.620.546,00	3,01	0,38	2,05	0,08	0,05
21	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642	$ 1.018.050,00	2,03	0,19	7,37	0,06	0,05
22	GLOBAL PRODUCTS S.A.	G4642	$ 970.671,00	3,00	0,24	INDEF.	0,02	0,02
23	CI BRAYTEX SA	G4642	$ 66.404,00	INDEF.	0,26	2,16	0,00	0,00
24	ITAL COMPANY SAS	G4642	$ 574.983,00	1,49	0,53	INDEF.	0,04	0,02
25	CLON HADAS SAS	G4642	$ 7.035.250,00	2,25	0,57	1,31	0,31	0,13
27	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	G4642	$ 7.483.669,00	10,49	0,06	-1,05	0,00	0,00
28	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	G4642	$ 2.526.782,00	3,56	0,27	14,16	0,26	0,19
29	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642	$ 4.003.989,00	2,40	0,49	6,97	0,38	0,19
30	GRUPO FRACOTEX S.A.S	G4642	$ 1.488.267,00	14,02	0,16	3,91	0,06	0,05
31	GARCIA OCAMPO SAS	G4642	$ 1.585.526,00	3,08	0,26	INDEF.	0,11	0,08
32	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	G4642	$ 56.507,00	1,64	0,95	INDEF.	0,50	0,02
34	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES Y CONFECCIONES SAS	G4642	$ 1.398.201,00	9,70	0,20	-14,95	-0,35	-0,28
35	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	G4642	$ 44.145,00	INDEF.	5,29	INDEF.	0,03	-0,11
36	D CALIDAD SAS D	G4642	$ 2.080.334,00	1,93	0,40	3,01	0,26	0,16
37	SOLDEX S.A.S.	G4642	$ 2.149.861,00	2,64	0,37	57,24	0,32	0,20
38	HEALTH COMPANY INT SAS	G4642	$ 739.118,00	1,12	0,75	-0,07	-0,02	-0,01
39	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621	$ 26.467.356,00	1,99	0,56	1,55	0,43	0,19
40	COMPANY SERVICE FOOD SAS	I5621	$ 11.780.455,00	3,67	0,37	INDEF.	0,30	0,19
41	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	-$ 43.701,00	0,94	0,47	1,70	0,21	0,11
42	PETROCASINOS SA	I5629	$ 22.932.028,00	2,12	0,39	3,89	0,08	0,05
43	NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S	I5629	$ 15.685.210,00	1,45	0,84	6,14	0,80	0,13
44	SERVICIAL SAS	I5629	$ 4.282.496,00	189,27	0,44	-0,30	-0,03	-0,02
45	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629	$ 41.187.815,00	9,13	0,42	2,73	0,01	0,00
46	SERVINUTRIR SAS	I5629	$ 8.478.090,00	4,38	0,20	31,47	0,22	0,17
47	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629	$ 19.354.229,00	4,67	0,68	5,93	0,26	0,08
48	SAPORE SAS	I5629	$ 1.784.897,00	1,35	0,52	-3,71	-0,32	-0,15
49	SARUPETROL S.A.S.	I5629	$ 28.271.753,00	8,47	0,27	INDEF.	0,32	0,24
50	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629	$ 27.464.259,00	39,94	0,23	44,80	0,25	0,19
51	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	I5629	$ 43.396.583,00	36,23	0,25	INDEF.	0,29	0,21
52	COSECHARTE SAS	I5629	$ 17.115.257,00	4,23	0,24	4,63	0,13	0,10
53	SERVICASINOS CATERING SAS	I5629	$ 5.109.940,00	1,56	0,58	INDEF.	0,61	0,26
54	DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S.	I5629	$ 4.155.133,00	7,64	0,16	INDEF.	0,22	0,18
55	NUTRIR EXPRESS S.A.S	I5629	-$ 493.219,00	0,42	0,87	-23,28	-1,65	-0,22
56	ALSERVIR SAS	I5629	$ 1.364.917,00	1,98	0,28	6,44	0,22	0,16
57	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629	$ 25.351.957,00	3,08	0,24	11,69	0,34	0,26
58	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629	$ 23.888.547,00	2,62	0,37	INDEF.	0,23	0,15
PROMEDIO				**8,78**	**0,51**	**5,77**	**0,15**	**0,08**
MEDIANA				**2,62**	**0,38**	**3,32**	**0,21**	**0,09**

Fuente: Elaboración propia

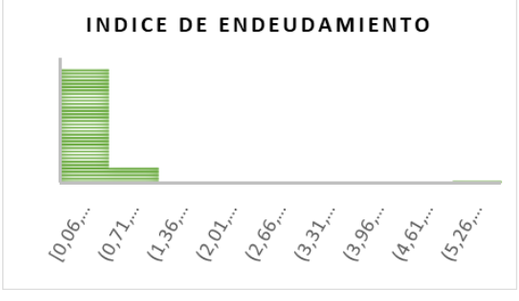
.La entidad utiliza por medio de histograma una representación gráfica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**



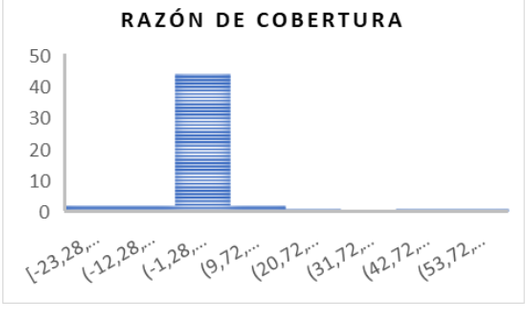
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,00 a 7,00 con relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

- **Indice de Endeudamiento:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,06 a 0,71 con relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

- **Indicador de Razon de Cobertura:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -1,28 a 9,72 con relación al indicador de razón de cobertura de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" **La Alcaldía de San Juan del Cesar** tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que,

aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central y también se utilizó la mediana, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Para el límite de los indicadores se tiene en cuenta la condición y naturaleza de las ESAL, entendiéndose que son Entidades sin ánimo de lucro. **La Alcaldía de San Juan del Cesar** teniendo en cuenta las condiciones de competitividad, establece los siguientes indicadores:

Liquidez	Mayor o igual a 2,00
Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1,20
Capital de trabajo	Mayor o igual al 30%

INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad”, en el numeral “E. Indicadores de la eficiencia de la organización “, del capítulo “IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL”, se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

La entidad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, **Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento e ingresos por actividad ordinaria**, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Tabla 4. Indicadores Eficiencia y Eficacia

INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR

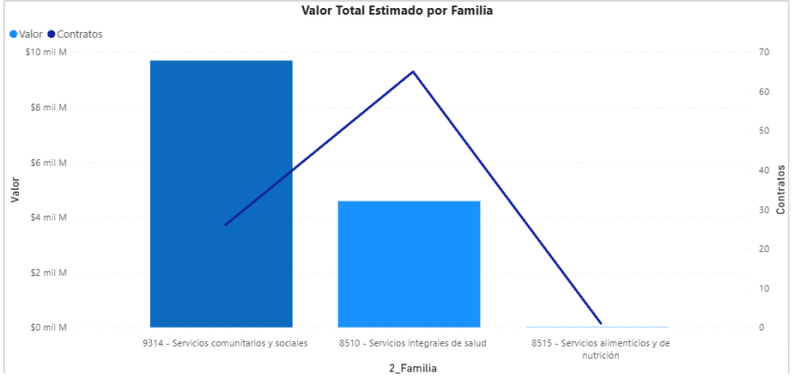
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 2,00	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a **0,35**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025/ Total de Ingresos por actividad ordinaria en el 2025

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación. En la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de la herramienta de análisis de la demanda en la **Alcaldía de San Juan del Cesar, La Guajira.**

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
93141506	Servicios de bienestar social
80111623	Servicios temporales de compras y logística
94131608	Organizaciones de asistencia a presos.



Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2026 **San Juan del Cesar** ha celebrado 92 contratos en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente**,** con un valor estimado de 14 mil millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En **Alcaldía de San Juan del Cesar** la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente**,** es la modalidad de Régimen especial con 11 mil millones de pesos en el periodo comprendido entre 2020 a 2026.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INTERNACIONAL ha sido el proveedor con el valor más representativo en contrato celebrado con la **Alcaldía de San Juan del Cesar** en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente con un valor total de 7 mil millones de pesos.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la **Alcaldía de San Juan del Cesar**, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO ALCALDIA DE SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA						
MODALIDAD	**OBJETO**	**N° DE CONTRATO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Régimen Especial	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SPRA) EN LA VIGENCIA 2025 EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	PC-010-2025	2025	$ 225.000.000	FUNCOL	7 meses
Régimen Especial	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PARA ADOLESCENTES (SPRA) UBICADO EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRa	PC-005-2024	2024	$225.000.000	FUNCOL	7 meses
Selección Abreviada Subasta Inversa	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO CETRA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	151	2023	$60.000.000	FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA-FUNDAMANAVI	4 meses

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar con enfoque en SALUD, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**N° DE PROCESO**	**AÑO**	**VALOR**	**PROVEEDOR**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
Régimen especial – Proceso competitivo		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO Y ACATAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	SG-007-2025	2025	$ 90.000.000	MUNICIPIO DE ALMAFI	5 meses

	MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA	MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006, CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LIBRO II, EN ESPECIAL, LA ATENCIÓN, OPERACIÓN, DOTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL (CETRA).					
Selección Abreviada de Menor Cuantía	MUNICIPIO DE TOLÚ, SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN CONTACTO CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL - SRPA EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO - CETRA, DEL MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, SUCRE.	SA-09-2024	2024	$ 74.800.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE	6 meses
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SDSC-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011	SC-SAM-1730-2025	2025	$ 547.711.000		8 meses

4. DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los proponentes deberán acreditar su capacidad técnica mediante el ofrecimiento de los requerimientos mínimos que a continuación se relacionan:

a) Los bienes y servicios a suministrar deben cumplir con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos por la entidad.

b) Contar con la planta de personal que faciliten el suministro con responsabilidad, seguridad y precisión en los elementos solicitados por la entidad.

c) Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de solicitadas por la entidad.

5. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SPRA) PARA LA VIGENCIA 2026 EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**; para establecer los precios de mercado se realizaron cotizaciones a posibles oferentes que prestan el **servicio del presente proceso** en Colombia para determinar un valor estimado para el presupuesto del presente proceso.

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026.**

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira estima la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000) IVA INCLUIDO** como presupuesto oficial.

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio para determinar el valor total del mismo.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Municipio de SAN JUAN DEL CESAR se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

No.	1	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio	
Consecuencia	Reducción en el alcance del proyecto, Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Moderado	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 =7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	COOPERANTE	
Tratamiento	Realizar adecuado proceso de Seguimiento y control sobre la ejecución de proyecto. Transferir el riesgo: retención de aportes del municipio, declaración de incumplimiento del convenio, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del cooperante, o su atraso en el desarrollo de las mismas de conformidad con el cronograma de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el cooperante cumpla a cabalidad sus obligaciones, se ponga al día con las actividades retrasadas a través de un plan de contingencia o corrija las mal hechas	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio por parte del supervisor
	Periodicidad	Diaria

No.	2
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Mala calidad del servicio

Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala o deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, y que resultan insuficientes para el cumplimiento de los deberes y metas de la entidad.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al cooperante la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Cuando se inicie el proceso administrativo sancionatorio	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haya impuesto la multa o corregido las deficiencias en el servicio.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por la atención de las quejas, peticiones y reclamos de la población beneficiaria
	Periodicidad	Diaria

No.	4	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	No devolución total o parcial del primer desembolso del aporte del Municipio	
Consecuencia	(i) la no inversión del primer desembolso del aporte del Municipio; (ii) el uso indebido del primer desembolso del aporte del Municipio; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de primer desembolso del aporte del Municipio. Incumplimiento del convenio.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 =8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Retención de aportes del Municipio, declaración de incumplimiento, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo

¿Afecta la ejecución del convenio?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el mal manejo o la incorrecta inversión o la apropiación indebida del primer desembolso del aporte del Municipio o Desde que se evidencie la no ejecución de los recursos entregados en las actividades a cargo de la ESAL	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando la ESAL haya invertido correctamente la totalidad del primer desembolso del aporte del Municipio o cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento del convenio, o cuando de cualquier valor que deba girarse al cooperante se hagan los descuentos necesarios. Cuando la ESAL haya ejecutado actividades en cantidad suficiente para compensar la suma de dinero entregada a título de primer desembolso	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con el requerimiento de los soportes de los gastos, Con la verificación de la compensación entre el avance financiero y el avance físico de la ejecución del convenio.
	Periodicidad	Mensual

7. CONSIDERACIONES FINALES

El Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira analizó diferentes ópticas del comportamiento del **sector de servicios de alimentación, suministro de dotación e implementos de aseo**, así como de las empresas que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, como en el presente caso en donde el objeto es **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA) DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SPRA) PARA LA VIGENCIA 2026 EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

El presente análisis se elabora en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, el 16 de octubre de 2026.

Funcionario responsable:

ELIZABETH MENDOZA MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Educación

Proyectó: Jose Hernandez Rojas
Analista del sector